

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y AUDITORIA
UNIDAD DE POSTGRADO



“MONOGRAFÍA”
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

**TEMA: ESTRATEGIA PARA UNA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS**

Postulante: Daniel Tenorio Canahuiri
Docente: Mg. Sc. Elizabeth Delia Salazar Ballesteros

La Paz – Bolivia
2018

Dedicado:

*A mi familia de quienes recibí todo el apoyo para poder lograr este objetivo,
agradeciendo siempre su comprensión en los momentos más difíciles que se presentan en
la vida.*

Daniel Tenorio

Agradecimientos

a:

Dios por darme la vida, sabiduría e inteligencia todos los días de nuestras vidas para ser personas del bien.

A la Carrera de contaduría Pública Unidad de Post Grado UMSA, alma mater de nuestros conocimientos adquiridos.

A los queridos y Notables Docentes con quienes compartimos todas sus inquietudes y conocimientos transmitidos.

Por último a todos los compañeros y amigos con quienes compartimos una sincera amistad y compartimos momentos de esparcimiento e intercambio de saberes.

A todos ellos les decimos gracias y agradecemos infinitamente por su apoyo...

INDICE DE CONTENIDOS

PARTE PRE – TEXTUAL

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Índice de contenidos.....	iii
Índice de anexos.....	iv
Resumen	v
Abstract.....	vi

PARTE – TEXTUAL

Introduccion	1
CAPITULO I	
1.1 PLATEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	3
1.3.- OBJETIVOS:.....	4
1.3.1 Objetivo general.....	4
1.3.2 Objetivo específico.....	4
1.4 JUSTIFICACION.....	4
1.4.1 Metodológica	4
1.4.2 Académica	5
1.4.3 Practica.....	6
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	8
2.1. DEFINICION DE PLANIFICACION.....	8
2.2 PLANIFICACION TRIBUTARIA.....	9
2.2.1. Planificacion Estrategica Tributaria.....	9
2.2.2 Elementos de la Planificación Tributaria.....	11
2.2.3. Clasificación de la Planificación Tributaria.....	11
2.2.4. Factores que hacen necesaria la planificación tributaria.....	13
2.2.5 Fases de la Planeación.....	14
2.2.6. Aspectos a considerar en una planeación tributaria.....	14
2.2.7. Proceso de la planificación tributaria.....	15
2.2.8 Metodología para la elaboración de la planificación tributaria.....	15
2.2.9. Medición del riesgo tributario.....	17

2.2.10	Limites de la planificación tributaria .	18
2.2.11	Evasión y Elusión tributaria.....	18
2.3	MARCO CONCEPTUAL	19
2.3.1	Pequeñas y Medianas Empresas (pymes).....	19
2.3.2	Categorización de pymes.	20
CAPITULO III		25
3.1	MARCO METODOLÓGICO	25
3.1.1	Enfoque	25
3.1.2	Tipo.....	25
3.1.3	Diseño.....	25
3.1.4	Método.....	25
3.1.5	Técnicas e instrumentos	26
CAPITULO IV		
4.1	MARCO PRÁCTICO	27
4.1.1	CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO (FASE PRIMERA).....	26
4.1.2	Análisis de la carga fiscal.....	27
4.2.	DIAGNOSTICO (FASE SEGUNDA).....	32
4.2.1.	Analisis del Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	32
4.2.2.	Análisis de retenciones de (IVA) a pagar.....	33
4.2.3.	Analisis del impuesto a las utilidades de las empresas (IUE).....	33
4.3	PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS Y ALTERNATIVAS DE ACCION (FASE TERCERA).....	33
4.4.	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL PLAN (FASE CUARTA)	35
4.4.1.	Inicio de la implementación.....	35
4.4.2.	Mantenimiento y control.....	35
4.4.3.	Capacitacion y actualización constante	36
4.4.4.	Informe de resultados de la planificación tributaria.....	38
CONCLUSIONES.....		39
RECOMENDACIONES.....		40
PARTE POST-TEXTUAL		
Bibliografía.....		41
Anexos.....		42

RESUMEN

La planificación tributaria su estrategia es considerada como el conjunto de acciones lícitas de parte del contribuyente o sujeto pasivo, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos económicos dentro del negocio de manera que se genere la menor carga impositiva posible, siendo este procedimiento legalmente admisible y debidamente cobijado por las leyes tributarias vigentes.

El método de planificación tributaria hace relación con la forma en que se va a ordenar el proceso para que éste sea eficaz, es decir, que la carga impositiva resulte en definitiva beneficiosa para los intereses de la empresa. El método está estrechamente relacionado con el procedimiento, es decir, con el conjunto de principios y directrices que ordenan el proceso de planificación tributaria.

Las PYMEs en nuestro país desarrollan sus actividades en particular, en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, comprando y demandando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

El presente trabajo de investigación plantea un modelo de cuestionarios para formular e implementar la planificación tributaria para las PYMES, considerando las características que tienen este sector de pequeñas y medianas empresas.

ABSTRACT

The tax planning strategy is considered as the set of lawful actions on the part of the taxpayer, whose objective is to manage and invest the economic resources within the business in a way that generates the lowest possible tax burden, this procedure being legally admissible and duly covered by the current tax laws.

The tax planning method is related to the way in which the process is ordered so that it is effective, that is, that the tax burden is ultimately beneficial for the interests of the company. The method is closely related to the procedure, that is, to the set of principles and guidelines that order the tax planning process.

SMEs in our country develop their activities in particular, in the production of goods and services, being the basis of social development of the country both producing, buying and demanding products or adding added value, so they are a key player in the generation of wealth and employment.

The present researching project proposes a model of questionnaires to formulate and implement tax planning for SMEs, considering the characteristics of this sector of small and medium companies.

INTRODUCCION

El Régimen Tributario Boliviano soporta constantes cambios, lo que ha obligado organizaciones a tomar medidas inclinadas a mantenerse actualizada en cuanto a toda la normativa vigente que pueda repercutir en el normal desarrollo de la organización, es por ello la importancia de realizar una planificación tributaria. Los procesos de planificación conllevan un sentido de prevención, de anticipación de lo que debería ocurrir o hacerse, la noción de trabajo ordenado y sistemático que garantizará el logro de los objetivos esperados.

Dada la complejidad y dinamismo con el que se desarrolla la economía; las leyes fiscales se tornan más cambiantes y complejas, pues precisamente buscan no quedarse rezagadas de los avances tecnológicos ni de invención de nuevas figuras económicas que permitan encontrar la causa para nuevas contribuciones con una clara y específica regulación.

Frente a este hecho, los asesores y los expertos fiscales juegan un rol importante, puesto que es indispensable conocer con precisión las distintas estrategias para elegir de entre todas estas, aquella figura que resulta más apropiada y conveniente para conseguir los objetivos buscados por el contribuyente incluido con ellos, obviamente, evitar cargas fiscales innecesarias.

La planificación tributaria en sí, es un proceso medianamente complejo y todos, en cierta forma, tenemos conocimiento de lo que se trata, sin embargo, se desconocen las herramientas que pueden utilizarse para desarrollar el trabajo de planificación.

Desacuerdo a las necesidades en cuanto a la planificación tributaria que pudiesen existir en cada organización para lograr el cumplimiento de sus fines contributivos, se hace imperante el análisis del entorno tanto interno como externo que incide directa o indirectamente en los elementos involucrados en el

momento de planificar un proceso que permita la consecución del mismo, logrando de esta manera la obtención de los resultados deseados.

Con la planificación tributaria se busca evaluarlos riesgos a nivel contributivo que pudiesen incidir significativamente sobre los resultados a los que se desea llegar, por tal motivo las organizaciones deben evaluar su entorno interno y externo a fin de establecerlos elementos que deben considerarse para evitar la ocurrencia de posibles ilícitos tributarios, los cuales pudiesen afectar a la organización.

El presente trabajo de investigación tiene como fin, identificar las principales características de la Planificación Tributaria y las estrategias a las cuales puede acogerse la pequeñas y mediana empresa del sector comercializador de la ciudad de El Alto.

El trabajo de investigación consta de 4 capítulos distribuidos de la siguiente manera:

En el capítulo I se hace referencia a las generalidades los objetivos la justificación del trabajo de investigación.

En el capítulo II definimos el marco teórico con los factores, procedimientos sus alcances sobre la planificación tributaria estratégica de pequeñas y medianas empresas.

En el capítulo III hacemos la referencia la metodología utilizada en el presente trabajo.

En el capítulo IV se hace referencia al marco práctico su desarrollo en el proceso de la planificación estratégica tributaria de pequeñas y medianas empresas

Posteriormente hacemos la referencia a la conclusión, recomendación y material bibliográfico que se utilizó en la realización del presente trabajo de investigación compilación de la monografía

CAPITULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para realizar una adecuada planificación estratégica tributaria, de pequeñas y medianas empresas se debe conocer e interpretar y aplicar el marco legal vigente de acuerdo a la normativa legal, para tal efecto atraviesan diferentes dificultades por falta de apoyo especialmente en el ámbito tributario y se perjudican por la informalidad que existe en estas empresas e incrementan sus problemas y buscan procedimientos con el propósito de evitar sanciones y multas por incumplimiento de deberes formales, en los pagos del tributo que le corresponda.

En este contexto la situación actual se observa que los tributos por su parte que en los mercados regionales, nacionales e internacionales, enfrentan las exigencias de una mayor competitividad y calidad, es decir las pequeñas y medianas empresas (PyME) se ve obligadas a efectuar diversos cambios en su planificación, nuevas políticas o fortalecer el área financiera tributaria.

Por consiguiente, las pequeñas y medianas empresas (PyME) para afrontar el mercado deben tener una estrategia tributaria para mantener permanentemente evaluada la situación con el Servicio Nacional de Impuestos, mediante un análisis integral que contemple los aspectos tributarios relacionados a los ámbitos económicos, políticos y sociales.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Por qué las pequeñas y medianas empresas carecen de una planificación estratégica tributaria?

1.3.- OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Implementar la estrategia de planificación tributaria para su uso correcto en las Pymes

1.3.2 Objetivo específico

- Determinar la estrategia tributaria de pequeñas y medianas empresas
- Diseñar procedimientos para mejorar la planificación estratégica Tributaria.
- Diseñar la estrategia tributaria para optimizar la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) en el territorio boliviano.

1.4 JUSTIFICACION.

1.4.1 Metodológica

Para consolidar la credibilidad del trabajo en el campo, ambiente o escenario, de estudio es conveniente acudir a varias fuentes de datos y registrar todas las dimensiones de los eventos y experiencias pendientes de la investigación

Algunas medidas que el investigador puede adoptar para incrementar la veracidad de datos es plasmar los procedimientos seguidos por las organizaciones en este caso las pequeñas y medianas empresas con por menores meticulosos y descripciones detalladas, de tal manera que el trabajo realizado resulte transparente y claro para quien examine los resultados.

Cada decisión en el campo y su justificación deben quedar registradas en la bitácora. También se agrega dependencia si los datos están bien organizados en un formato que pueda ser recuperado por otros investigadores para que éstos realicen sus propios análisis. De manera adicional, es recomendable registrar en la saeta la percepción que tiene el investigador sobre las observaciones sobre

las entrevistas o elaboración de cuestionarios para la recolección de respuestas, pero se debe resaltar los puntos, con el riesgo de ser redundante.

Para realizar el estudio y verificar que se ha completado y evaluado el análisis, nos encontraremos con que éste ha cumplido con los objetivos, en general, con nuestras expectativas sobre el estudio. Es decir, las conclusiones responderán al planteamiento del problema inicial y nos ayudaran al conocimiento de la monografía desarrollada.

Desde luego, también llega a ocurrir que durante el análisis nos demos cuenta de que no estamos alcanzando nuestros objetivos ni respondiendo a nuestras inquietudes. Entonces, en esos momentos debemos pausar y evaluar qué nos hace falta, dónde hemos procedido inadecuadamente, por qué no logramos alcanzar nuestras metas o qué obstáculos hemos tenido en la aplicación metodológica y como es la exigencia de tributos que hace el Estado se convierte en un elemento relevante sobre el desempeño financiero de las empresas, en particular sobre las pequeñas y medianas empresas

1.4.2 Académica

El presente estudio se justifica a partir de la presión fiscal se calcula generalmente recurriendo a los tipos impositivos, ya sean estatutarios (nominales o legales) o reales (efectivos). El tipo impositivo estatutario, aunque se utiliza con frecuencia, no constituye la alternativa más adecuada para evaluar la presión fiscal, pues no proporciona una medida completa de la carga que impone un sistema tributario sobre la renta personal o empresarial, la cual resulta afectada por muchos otros elementos como las exenciones, los créditos fiscales, los diferimientos y demás incentivos fiscales de acuerdo a lo anterior se debe establecer la importancia de contar con una de planificación estratégica tributaria para las PYMEs (Pequeñas y Medianas Empresas), esto para optimizar la carga impositiva generadas por impuestos, tasas, como las contribuciones dentro de

las operaciones de la empresa, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en la misma.

A partir de la importancia que tiene la planeación en el proceso administrativo, es muy relevante para las pequeñas empresas en nuestro territorio, tener presente que una adecuada planeación estratégica asociada a la parte tributaria contribuye al crecimiento y estabilidad de la empresa en términos de competitividad, convirtiéndose en una herramienta que no se puede ignorar si se piensa en el éxito de la gestión de la organización en términos económicos y sociales.

Los cambios en la Legislación Tributaria Nacional originan la exigencia para los empresarios de estar dispuestos a concebir dentro de su administración una planificación que les permita cumplir con la normatividad vigente sin sacrificar su solidez financiera, nos encontramos también con una amplia población, la cual es el objeto de estudio tratado en el presente trabajo.

1.4.3 Practica

La presión fiscal o carga tributaria total por impuestos, tasas y contribuciones que deben asumir las personas naturales y personas jurídicas, se ha consolidado como un factor determinante de las decisiones de inversión, localización de los agentes económicos y por consiguiente, en una preocupación para los gobiernos a la hora de desarrollar la política fiscal y tributaria,

Si bien actualmente inscribirse en el SIN se ha facilitado y abaratado, las cargas tributarias los trámites posteriores para el pago de impuestos, el tiempo y la presión tributaria sobre la ganancia de la empresa, siguen siendo elevados. El tiempo en días que lleva pagar el impuesto en Bolivia es casi el doble al de los países de la región y el porcentaje sobre la ganancia bruta es superior al promedio. A esto se debe sumar que, según la opinión de empresarios formales, el sistema tributario resta competitividad a sus negocios. Esto se da pues

fácilmente en el mercado se debe competir con empresas informales que no pagan impuestos.

Refiriéndose a las PYMES cabe destacar que éstas mayormente se proveen de materias primas en forma primaria o con algún grado de procesamiento y también de microempresas urbanas. Éstas usualmente no poseen facturas, lo cual dificulta a las PYMES para deducir su crédito fiscal cuando facturan sus ventas. Además esto implica una dificultad de demostrar el costo real basado en sus compras por el impedimento de deducir parte de sus compras (sin facturas) para el pago del impuesto a la renta. Las microempresas generalmente si están registradas, Éstas no pueden emitir factura, así se puede demostrar los costos pero nuevamente no se puede deducir el crédito fiscal de las ventas. Además hay dos situaciones:

- ✓ El reducido número de inscriptos en este régimen
- ✓ A las microempresas y a los pequeños productores les cuesta hacer la tramitación por lo que una PYME que se provee de ellos debe ayudarles en todos los pasos. Esto nuevamente implica tiempo y costos

En las pymes, quienes generalmente consideran la planeación fiscal como un costo adicional que en muchas ocasiones no podrían cubrir, adicional a la costumbre que se tiene de presentar las declaraciones de los impuestos para las últimas fechas de pago y no prever con anticipación la optimización y obtención de beneficios.

En ese orden de ideas el modelo que saldrá como resultado será de utilidad para las pymes del sector en el sentido que les permitirá conocer un esquema sencillo de planificación así como el aprovechamiento de beneficios identificando los elementos para llevarla adecuadamente, generando conciencia sobre la importancia de su ejecución para el cumplimiento de lo justo ante el Estado y la continuidad competitivamente en el ámbito laboral.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

La planificación es fundamental debido a que es el proceso mediante el cual se establecen las metas y se eligen los distintos medios para alcanzar dichas metas; sin planes los gerentes no pueden saber cómo organizar debidamente a su personal ni sus recursos.

La planificación estratégica tributaria implica entonces la conjugación organizada de varios elementos encauzados a soportar una carga fiscal justa sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la Organización, siempre enmarcada en las disposiciones legales. Se observa entonces como se encuentra inserta dentro de la planificación estratégica.

2.1. DEFINICION DE PLANIFICACION.

Existen varios autores que han definido la palabra planificación, entre ellos tenemos:

Chiavenato¹define;" La planificación es una técnica para minimizar la incertidumbre y demás consistencia al desempeño de la empresa."

Terry²;"Las planificaciones seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales."

Según las definiciones citadas la planificación se puede definir: que la planificación nos permite alcanzar objetivos o metas, y los medios más convenientes para lograr estos cometidos. Implica además un proceso de toma de decisiones, previsión, visualización y predeterminación.

Se trata de construir un futuro deseado, no de improvisarlo. La planificación cumple principalmente dos propósitos en las organizaciones: uno protector y otro afirmativo.

¹Chiavenato, "Introducción a la Administración", 1999, pág.320,

²Terry, 1986, pág.195

- El propósito protector consiste en minimizar el riesgo al reducir la incertidumbre que rodea el mundo de los negocios y definiéndolas consecuencias de una determinada acción administrativa.
- Y el propósito afirmativo de la planificación consiste en elevar el éxito de las organizaciones. Un propósito adicional de la planificación consiste en la coordinación de los esfuerzos y recursos dentro de las organizaciones.

Según García³; con la planificación son muchas las posibilidades de alcanzar sus metas y saber cuándo y dónde se van del camino. El control se convierte en un ejercicio constante ya que con mucha frecuencia, los planes diferentes afectan el futuro de toda la organización.

2.2 PLANIFICACION TRIBUTARIA.

Belloso⁴ indica que: La planificación tributaria establece un control de las diferentes obligaciones bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la empresa, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en la misma.

Barrí⁵ La planificación como herramienta pueden ser utilizados desde la administración en las compañías de los impuestos en que están sujetos pasivos mediante la misma se logra:

- Determinar en la evaluación de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada.
- Considerar alternativas de ahorro en impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar.

2.2.1. Planificación Estratégica Tributaria.

Para realizar una adecuada planificación estratégica tributaria, debe conocer

³García,2006

⁴Belloso,(2011),(p.12)

⁵Barrí (2002)

interpretar el marco legal de acuerdo a la normativa legal vigente y a las Normas Internacionales de información Financiera, con el propósito de evitar sanciones por Incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión en los pagos del tributo que le corresponda

Por tal motivo, esta herramienta administrativa debe evitar abusar de las formas jurídicas, no adecuarse a la legislación, o ser contraria a la jurisprudencia; para de esta manera poder enfrentar cualquier eventualidad que pudiera suscitarse ante los tribunales.

Barry⁶ la define como un proceso que consiste en tomar en consideración todos aquellos factores fiscales relevantes, es decir, los que inciden y determinan el monto de la declaración fiscal, pues a través de la planificación tributaria se pueden establecer relaciones y realizar transacción y operaciones con el fin de mantenerlo más bajo posible la carga fiscal que recae sobre los hechos y las personas, al mismo tiempo que se realizan los negocios, así como se alcanzan objetivos personales.

Por su parte, Galarraga⁷ y Parra⁸ igualmente afirman, que este tipo de planificación busca conducir el desarrollo adecuado de los acontecimientos, las actividades y las transacciones financieras, dentro de los límites establecidos por las leyes fiscales y para fiscales con el fin de disminuir el pasivo tributario de las empresas. Definitivamente este tipo de planificación no se limita únicamente a los impuestos también considera las contribuciones, porque éstas ejercen de igual forma presión tributaria sobre el contribuyente, en este caso las organizaciones que deben cumplir con su aporte

Para Fraga⁹, la planificación estratégica tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes, es decir, este tipo de planificación es un

⁶Barry(2002)

⁷Galarraga(2002)

⁸Parra(2001)

⁹Fraga(2005)

sistema desarrollado por los sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos “existente en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue suficientemente explícito: mediante las vías de salidas que la misma ley civil, mercantil o tributaria le permite según sea el caso y el impuesto. Por ende es considerada un instrumento dirigido a optimizar los costos fiscales de empresas y particulares.

2.2.2 Elementos de la Planificación Tributaria.

Los elementos básicos que deben tomarse en cuenta al momento de realizar una planificación tributaria son los siguientes:

- La existencia de un negocio proyectado real;
- Las formas de organización legal que existen;
- La planificación debe contener el concepto de unidad económica, pues debe comprender a la empresa y sus propietarios;
- La planificación debe tener una perspectiva global en el tiempo;
- Se debe determinar la estructura más compatible con los elementos anteriormente mencionados

Entonces, de esta forma, se puede considerar como elementos fundamentales de la planificación tributaria los siguientes:

- El sujeto
- El objeto
- La finalidad
- El proceso
- El procedimiento y,
- Los instrumentos

2.2.3. Clasificación de la Planificación Tributaria.

Según Galarraga¹⁰ existen cuatro clasificaciones de la planificación tributaria.

¹⁰Galarraga, Dolante A. (2002).

a) Por su tiempo:

Se clasifica en preparatoria y operativa, viene dada por el tiempo en que es considerada la planificación de los tributos. Antes ó después de participaren una actividad económica.

a.1) Planificación tributaria preparativa:

Es la comienzo antes del nacimiento de la empresa, y es la que debe considerar la elección jurídica más apropiada para funcionar, evaluar costos y alternativas.

a.2) Planificación tributaria operativa:

La planificación tributaria operativa, es la que ocurre una vez que la empresa está en marcha.

b) Por su tipo:

Responde a la complejidad que el plan tributario de la empresa, y se divide en simple y complejo.

b.1) Planificación tributaria simple:

Se limitan solamente a la implantación de estrategias fiscales, comprendidas en las distintas alternativas y beneficios que ofrecen las leyes, normas legales conexas e incentivos gubernamentales.

b.2) Planificación tributaria compleja:

Se habla de una planificación tributaria compleja cuando el individuo, empresa o entidad económica considera, todos los elementos que se involucran las operaciones económicas en su conjunto, donde la planificación tributaria simple solo un componente.

La planificación compleja, hace hincapié en las operaciones de la empresa, su eficiencia y rentabilidad.

c) Por su propósito:

Esta clasificación corresponde a las intenciones del contribuyente, en lo referente a su comportamiento, frente a las obligaciones tributarias fiscales.

c.1) Planificación tributaria positiva:

Procura pagar todos los tributos que corresponden, evitando pagar aquellos que no le son pertinentes. Pone énfasis en la optimización de las operaciones, transacciones y resultados.

c.2) Planificación tributaria negativa:

Está orientada a la disminución de los pasivos tributarios, manipulando y omitiendo documentación, transacciones, operaciones, registros, buscando omitir y evadir.

d) Por su dirección:

Esta clasificación viene dada, hacia quien va dirigida la planificación tributaria, o una persona natural o a una persona jurídica, a una sociedad de personas o a una pequeña unidad de producción o a una, una mediana o gran empresa.

Los diferentes regímenes y sistemas tributarios, imperantes en muchas sociedades, tienen frecuentemente tratamientos distintos para los tipos de contribuyentes. Por razones obvias, de igual manera la planificación varia para cada tipo de contribuyente en particular, inclusive dentro de un mismo tipo de contribuyente, puede variar la planificación, consecuencia de las particularidades propias de cada individuo o ente.

2.2.4. Factores que hacen necesaria la planificación tributaria

Los principales factores que hacen necesaria la Planificación Tributaria son:

- Los permanentes cambios en la legislación tributaria, obligan a las compañías a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para reducirlo.

- Presión a la gerencia de las compañías para el mejoramiento de los resultados.
- Aplicación de precios de transferencia en las transacciones con compañías vinculadas del exterior. Las consecuencias de no hacer el estudio y no tener la documentación soporte, es el rechazo de los costos y deducciones en estas operaciones.
- Las organizaciones cada día buscan reducir costos y mejorar la rentabilidad.

2.2.5 Fases de la Planeación

1) Conocimiento del negocio:

- Características de la compañía
- Riesgos estratégicos del negocio
- Regulaciones especiales (rentas exentas Ley Páez, Ley Quimbaya)

2) Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión:

- Revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuestos, nivel de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria.
- Revisión de procedimientos y controles en impuestos para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos.

3) Desarrollo de la Planeación:

Basándose en las dos primeras fases, se define un plan de impuestos de la compañía en el cual se cubran los siguientes aspectos:

- Análisis de la información financiera proyectada; cálculo del impuesto de renta por los años que cubre la planeación.
- Alternativas.

2.2.6. Aspectos a considerar en un a planeación tributaria

Los aspectos que se debe considerar en una Planeación Tributaria son:

- Diferimiento de impuestos

- Costo de oportunidad/riesgo involucrado en una alternativa
- ¿Qué quieren los accionistas?
- Distribución de dividendos en efectivo

2.2.7. Proceso de la planificación tributaria.

Se deben considerar el conocimiento que se tenga sobre el ambiente fiscal, la forma jurídica más adecuada para operar, evaluación de las tarifas impositivas, la previsión de tributos por sus respectivas toma de decisiones, y por último las evaluaciones de carácter cuantitativo y cualitativo con el fin de medir el riesgo fiscal, organización de la información y la logística de la planificación.

1) Riesgo objetivo:

Es el grado contingente de daño patrimonial, al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto de las obligaciones tributarias.

2) Riesgo Subjetivo:

Es el grado contingente de daño patrimonial, al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto tributario de sus propias decisiones.

Conocer los riesgos tributarios es un aspecto que permite la evaluación, corrección y mejora en la toma de decisiones al momento de planificar ya que permite considerar aspectos con mayor precisión a la hora de obtener los resultados.

2.2.8 Metodología para la elaboración de la planificación tributaria.

Galarraga¹¹ muestra y propone una metodología para una planificación tributaria.

a) Definición del problema:

Es un estudio y análisis de las operaciones, tiene como propósito tener un entendimiento claro y concreto del problema.

b) Obtención de la información:

¹¹Galarraga, Dolante A. (2002).

Estudio, análisis y comprensión del ambiente tributario.

c) Determinación de las alternativas:

En términos generales este procedimiento consiste en seleccionar alternativas asociadas con economía de opción, que sean factibles de aplicar legal y administrativamente y que estén aprovechando al máximo la aplicación de disposiciones que permitan, tanto las deducciones señaladas en la ley, como el aprovechamiento de exenciones, subsidios entre otros.

d) Costo de sustitución de alternativas planteadas:

Las alternativas planteadas deben determinarse desde un punto de vista cuantitativo, considerándolos costos de sustitución administrativos y fiscales de cada una de ellas, para conocer el monto del ahorro que produce.

e) Toma de decisiones

Según Escobar¹² decisiones forman parte de un proceso previo el cual se considera una evaluación de la situación actual, el entorno económico de la empresa y el nivel impositivo, con base en la cual se toman las decisiones pertinentes utilizándolos medios legales relacionados con las formas de organización, hasta llegara la estructura final que requiere de un análisis de sus efectos.

La planificación tributaria tiene por objeto principal fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de la legalidad, con el fin de lograrlas metas que se establecen según la actividad desarrollada. Desde el punto de vista tributario no solo debe verse el nivel impositivo, sino también los mecanismos de acción de los entes fiscalizadores de los cuales sus liquidaciones podrían estar por encima de las presentadas por los contribuyentes. Por lo tanto una empresa requiere estudiar el nivel de tributación, donde no solo es necesario conocerlas tasas nominales sino también

¹²Escobar(2008)

las tasas reales, las cuales se ven afectadas por los rechazos de gastos y sus limitaciones, así como por regulaciones que crean rentas ficticias, como los ajustes por inflación y la renta presuntiva.

f) Implantación:

En esta fase debe cuidarse quien ejecute la estrategia diseñada cubra, cuando menos los siguientes aspectos:

- Legal: Porque las normas del derecho tributario son estrictas.
Contable: Porque está íntimamente ligada con la norma legal. En consecuencia debe tenerse una clasificación adecuada de conceptos considerando las normas tributarias.
- Documental: Porque en materia impositiva no existen las palabras, en consecuencia toda operación debe tener base documental.
- Lógica operativa: Porque los precios pactados en las operaciones deben estar en concordancia con los precios de mercado.

2.2.9. Medición del riesgo tributario.

El proceso de la planificación tributaria, siempre partirá por la medición del riesgo tributario. Este riesgo tributario se refiere al peligro contingente de daño ocasionado al sujeto pasivo del tributo, como consecuencia de:

- a) Presión tributaria.
- b) El incumplimiento de sus obligaciones impositivas.
- c) Las consecuencias de sus propias decisiones económicas.

Este riesgo tributario se clasifica en dos, el riesgo objetivo y riesgo subjetivo.

1) Riesgo objetivo:

Es el grado contingente de daño patrimonial, al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto de las obligaciones tributarias.

2) Riesgo Subjetivo:

Es el grado contingente de daño patrimonial, al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto tributario de sus propias decisiones.

2.2.10 Límites de la planificación tributaria.

Existen dos puntos de vista que nos servirá para analizarlos límites de la planificación tributaria. El primero es el subjetivo, relacionado con las conductas que tiene el contribuyente ante la norma tributaria, y el segundo es el objetivo, que hace referencia a las normas jurídicas que limitan la autonomía de la voluntad del contribuyente.

2.2.11 Evasión y Elusión tributaria.

Existen diferencias entre evasión y elusión de tributos, no se debe confundir puesto que los límites de la planificación están determinados por las leyes vigentes y se ejecutan en forma de los principios éticos de toda sociedad. Para aclarar de mejor manera este enfoque es imprescindible entender los conceptos de elusión y evasión tributaria.

1. Definición de evasión y elusión fiscal.

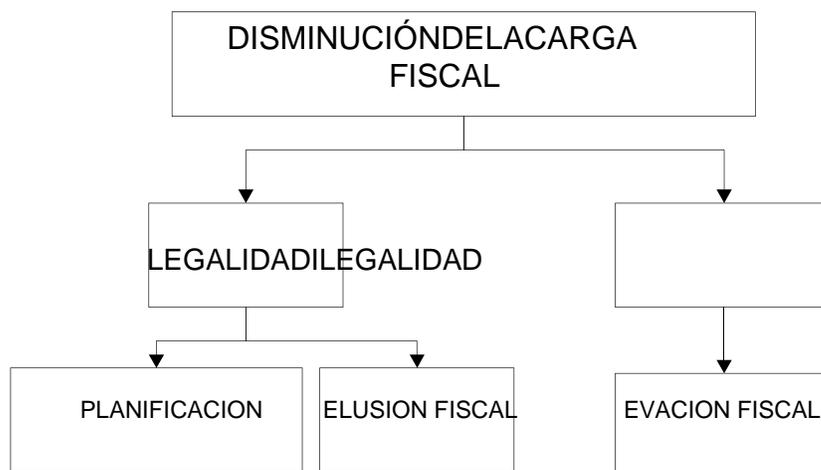
Según Campuzano & Yanfante¹³ y otros autores la evasión y elusión fiscal, se define como:

- “EVASION FISCAL: Cuando una persona (física o jurídica), infringiendo la ley, deja de pagar total o parcialmente un impuesto.
- ELUSION FISCAL: Consiste en la utilización de medios lícitos, tendientes a obtener una reducción de la carga tributaria, los

¹³Campuzano, G. y Yanfante, L. A. (2010, 3 de diciembre). Planificación Fiscal Transparente

cuales, necesariamente, están fuera del ámbito de la normativa penal, puesto que, se trata de medios jurídicamente irreprochables”

Figura1: Disminución de la Carga Fiscal–fuente: elaboración Propia



2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Pequeñas y Medianas Empresas (pymes).

Las PYMES surgen en Bolivia, como una nueva perspectiva de desarrollo del país, representándonos solo una cifra agregada de empleo o de producción, sino que en su constitución misma fortalecen a la población y los sectores socialmente débiles, y grupos económicos vulnerables en actividades con requerimientos de capital relativamente bajos, ejerciendo una activa participación en procesos de descentralización que ya se empieza a apreciar en el país.

Históricamente las PYMES han surgido en parte como consecuencia del creciente desempleo en el país, pero primordialmente como una manifestación clara del espíritu emprendedor y deseoso de independencia laboral, y económica de tantos empíricos; técnicos profesionales que han tenido que enfrentar tan grande desafío, a pesar de la multiplicidad de factores de riesgo que se

identifican en el mercado. La coyuntura que atraviesan las PYMES en Bolivia, es decisiva para su futuro. Por un lado, han demostrado resistencia a la crisis y una capacidad de reacción superior a la que se esperaba de ellas. Por otro, la vulnerabilidad de su modelo empresarial es tan grande que las crecientes exigencias de la globalización podrían derrotar sus esperanzas. Es necesario que en el país se produzcan los elementos de un modelo propio para acelerar su desarrollo, pero aún son dispersos y vulnerables. El reto es descentralizar y consolidar ese modelo.

2.3.2 Categorización de pymes.

Empleos, ventas, activos, o patrimonio ¿con qué criterio o atributos será conocer una Pequeña o Mediana Empresa? El mercado de valores ha construido el “Índice PyMEs” que permite determinar “quién es quién” entre las empresas cuando de tamaño se trata¹⁴.

Generadoras de empleo por esencia, con ventas crecientes y alta rotación de sus productos y stocks, las PyMEs adquirieron, en los últimos años, un rol fundamental en la economía nacional.

A ello, se agrega la necesidad del mercado bursátil boliviano de incrementar, cada vez más, el número de empresas emisoras.

El Índice PyME nace de una metodología única, con una fórmula de cálculo específica y tres criterios básicos: Ingreso por Ventas y/o Servicios Operativos Anuales Netos;

Patrimonio Neto; y Personal Ocupado. No es sencillo cumplir con todas las variables y límites establecidos pero el mercado de valores encontró mecanismos flexibles e incluso tuvo el cuidado de diferenciar entre empresas Productivas y de Servicios.

¹⁴Juan Carlos Romero Z. (2009)

Con el Índice PyMEs, el inversionista, financiador, accionista o el público en general disponen ahora de una herramienta adicional que les permitirá observar con mayor claridad el tamaño de las empresas en las que quieren invertir o en las que ya están operando, sea dentro o fuera del mercado de valores. Además de la transparencia que exige y ofrece el mercado de capitales.

1. Fuentes de información.

El valor de los Ingreso por Ventas y/o Servicios Operativos Anuales Netos será el señalado en el Estado de Resultados que corresponda al último ejercicio contable concluido auditado externamente.

El patrimonio neto será el que se exponga en el Balance General que corresponda al último ejercicio contable concluido auditado externamente.

Para el personal ocupado se tomarán los niveles declarados en el “Formulario Único de Presentación Trimestral de Planillas de Sueldos y Salarios y Accidentes de Trabajo” presentado al Ministerio de Trabajo, correspondiente al trimestre presentado coincidente con la fecha de cierre del último ejercicio contable concluido auditado externamente. Esta información será remitida a la BBV a través de un formulario establecido por la BBV, detallando solamente el punto correspondiente a Personal Ocupado.

2. Índice pymes.

La metodología planteada, en aplicación a la fórmula y en base a las variables y límites establecidos en los puntos 2 al 5, se traduce de la siguiente forma:

Bajo la aplicación de la metodología, y para todas las empresas, el Índice PyME se interpretará de la siguiente manera.

Así, dentro del Índice PyME se considerarán pequeñas empresas a aquellas cuyo coeficiente sea igual o superior a cero coma cero cuatro (0.04) hasta cero coma once (0.11) puntos y medianas empresas a aquellas cuyo coeficiente sea igual o superior a cero coma doce (0.12) puntos hasta uno(1).

Por defecto, cuando el Índice de una empresa sea igual o inferior a cero coma cero tres (0.03) o cuando exceda el valor de la unidad, están o será considerada dentro el estrato de la Pequeña y Mediana Empresa.

3. Rangos de estratificación.

Para el establecimiento de los valores tope para las variables definidas en el punto 3 y de los sub rangos menores, se tomarán los siguientes parámetros diferenciando a las empresas en Productivas y de Servicios.

Para efectos de esta Metodología, se entenderá por empresas productivas a aquellas empresas cuya actividad implique la transformación de materias primas para la elaboración de productos con valor agregado. Las empresas que no cumplan con la definición anterior serán consideradas deservicios.

4. los diez problemas principales que enfrentan las PYMES.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) de Bolivia enfrentan diez problemas para impulsar el desarrollo local. El acceso al crédito, la infraestructura y la falta de relacionamiento entre lo público, privado y sociedad civil, son los más recurrentes.

Según José Blanes, del Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios (Cebem), porque tuvieron que sortear solas una serie de obstáculos a falta de políticas de incentivo a las PYMES, sector en el que sólo el 44% es formal. Los siguientes son los problemas identificados:

1. El financiamiento o la falta de acceso al crédito es uno de los principales obstáculos que enfrentan para iniciar sus actividades. Las garantías e intereses son elevados.

2. La burocracia “impide y perjudica”, coinciden los empresarios. Formalizar un negocio implica superar trabas y exigencias que llevan semanas y/o meses,

causando que el emprendedor desista del nuevo negocio. Sugieren que se reduzcan los plazos, exigencias y procedimientos que faciliten los trámites para formalizar a una PYME.

3. Respecto de la importación de maquinaria, señalan que “los costos son muy elevados y se requiere mucho capital”. Por tanto solicitan reducirlos aranceles de importación de equipos industriales y facilitar fuentes de financiamiento.

4. El transporte es otro escollo. La regulación del transporte a larga distancia, en lo referido al cumplimiento de días de traslado y horas de entrega, sería lo ideal, coinciden.

5. La falta de infraestructura vial y carreteras en mal estado impiden cumplir no sólo con el servicio, sino retrasan la provisión de insumos. Asimismo, los empresarios piden la construcción del Parque Industrial Kallutaca (La Paz) que impulsará la apertura de más industrias y mayor movimiento económico.

6. Los altos costos de producción y transformación de la materia prima hacen que los productos finales se encarezcan. Estos costos incluyen la instalación de la planta, los insumos, los servicios básicos, pago a los trabajadores y otros que hacen al proceso productivo.

7. La falta de tecnología o acceso a ella es un tropiezo recurrente, lo que les impide dar valor agregado a la producción. Incluso se ven impedidos de renovar equipos por otros más modernos porque su importación tiene elevados aranceles. En muchos casos los emprendimientos no usan servicios, como por ejemplo el internet, que les permita crear una página web en la que se publicite y oferte sus productos.

8. La falta de servicios básicos como agua, electricidad, gas a domicilio, alcantarillado, recojo de basura y alumbrado público todavía son asuntos pendientes en varias regiones del país. Los gobiernos locales deben mejorarlas condiciones para crear opciones de inversión de empresas productivas.

9. La competencia desleal y el contrabando perjudican notablemente a la producción nacional, cuestionaron los empresarios. Sostienen que la “invasión” de alimentos chilenos, peruanos, argentinos y brasileños perjudican a la producción local, aunque uno de los asistentes también demandó que ésta mejore para ser más competitiva.

10. La falta de coordinación y relación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil es otro de los grandes inconvenientes porque sólo se advierten esfuerzos aislados.

Carlos Lima¹⁵, manifestó que se hace necesario consolidar una institucionalidad de participación público-privado que garantice la implementación de un sistema de gestión local en los procesos de desarrollo económico local. Es decir, generar un mecanismo de articulación y coordinación entre los gobiernos municipales, departamentales, el sector privado y la sociedad civil que trabajen brindando servicios de desarrollo empresarial.

¹⁵Carlos Lima, coordinador de la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL) de La

CAPITULO III

3.1 MARCO METODOLÓGICO

3.1.1 Enfoque

En esta investigación se utilizara el enfoque compilativo cualitativo para el análisis e interpretación de los datos que ocurre en la realidad externa al estudio. Esto nos conduce a una explicación sobre cómo se concibe la realidad con esta aproximación a la investigación

3.1.2 Tipo

El tipo de estudio para la presente investigación será descriptivo compilativo. Con la presente monografía se pretende medir el impacto de la planeación estratégica y su aplicación en el campo tributario en el camino de posicionamiento y competitividad de las pymes y de esta manera maximizar las utilidades o riqueza de la organización.

3.1.3 Diseño

La estrategia tributaria como parte integral de la planeación organizacional de las empresas en estudio en esta investigación hace parte fundamental del desarrollo de las empresas y en tal sentido se utiliza el diseño no experimental convierte en una condición de éxito y permanencia en el sector productivo. Los autores abordan la temática desde un sentido holístico, donde se entiende como un todo y por supuesto incluyendo la parte fiscal, así mismo se da como resultado la valoración que tiene la planeación tributaria como mecanismo que conforma una efectiva administración de empresas, con el fin de mejorar el pago de impuestos.

3.1.4 Método

El método que se utiliza en la presente investigación es la documentación y síntesis, es el método deductivo que permite un rastreo bibliográfico de lo

particular a lo general en el cual se identificaron las ventajas y desventajas del plan estratégico y su relación con el aspecto tributario en las empresas pyme

Es importante mencionar la variedad de documentos, por lo tanto se acudió a todos aquellos que enmarcan o se relacionan con el problema, sin más limitaciones que su pertinencia y su posibilidad de acceso

3.1.5. Técnicas e instrumentos

La técnica que se emplea para recabar la información requerida para ordenar las etapas del proceso de la investigación fue la revisión bibliográfica de igual forma el instrumento en este tipo de investigación que se utilizó la encuesta en la medición del riesgo tributario como un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas

Así por ejemplo la encuesta permite explorar la opinión pública y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica y de importancia en las sociedades democráticas que permite conocer la realidad mediante implementación del plan estratégico.

CAPITULO IV

4.1 MARCO PRÁCTICO

PROPUESTA DE UN CUESTIONARIO PARA LA FORMULACION DE UNA PLANIFICACION ESTRATEGICA TRIBUTARIA PYMES (MODELO)

4.1.1 CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO (FASE PRIMERA).

Un conocimiento amplio del negocio del cliente y un conocimiento sobre las operaciones de la compañía son esenciales para realizar una planificación adecuada. La mayor parte de esta información se obtiene en las instalaciones del cliente; específicamente en el caso de un cliente nuevo, en donde la participación de los empresarios es preponderante e indispensable, para retroalimentarlos especialistas en esta área con los suficientes elementos, para luego, tomar en cuenta algunos aspectos como los siguientes:

- Si es necesario ubicar a la empresa en una zona en la que se den tratamientos fiscales más favorables. Al respecto, es necesario consultar los estímulos, programas de apoyo estatales y de las diferentes entidades gubernamentales que existen en el país.
- Acelerar o diferir ingresos o gastos, considerándolas estimaciones de los gastos futuros en función de las necesidades de la empresa.

Dentro del conocimiento del negocio existen varios pasos para obtener información útil y adecuada que nos ayude en la consideración posterior de la estrategia tributaria y son:

4.1.2 Análisis de la carga fiscal.

En la búsqueda de la solución de cualquier problema fiscal, se estima conveniente establecer, de manera anticipada, el objetivo que se pretende alcanzar para que con base en él, se unan todos los elementos necesarios que permitan resolver cada caso en particular, dando preferencia a la investigación

de la legislación tributaria que pueda afectar en cualquier momento las operaciones relativas a la empresa.

Se refiere a la asignación cualitativa (subjetiva), es decir, esencialmente se observa la situación particular de la empresa desde cuatro puntos de vista:

- Financiero: desarrollar los análisis financieros posibles (vertical, horizontal, razones, actividad, etcétera).
- Legal: Referente a la constitución de la empresa, la existencia de contratos, títulos obligaciones, etcétera.

1. EL CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO IMPLICA:

a) Características de la compañía, constitución, misión y visión.

Se puede realizar una reseña histórica de la empresa que sirva de guía para conocer el desarrollo que ha tenido la PYME durante su tiempo de existencia. Así mismo es necesario conocer la misión y visión de la compañía. La misiones lo que pretende hacer la empresa y para quién lo va hacer. Es el motivo de su existencia, da sentido y orientación a las actividades de la empresa; es lo que se pretende realizar para lograr la satisfacción de los clientes potenciales, del personal, de la competencia y de la comunidad en general. Visión es el camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad.

b) Composición del capital (nacional o extranjero).

Es importante el estudio de la estructura del capital y su evolución.

c) Cómo está organizado el negocio

Se debe analizar de qué tipo de compañía se trata, si conforma un grupo económico, entre otras opciones. Esto es así, dado que existen ciertas formas de organización que permiten obtener determinados beneficios fiscales. Es el

caso de las fundaciones, por ejemplo, respecto del IUE¹⁶,

Mejores regulaciones desde el punto de vista tributario, es decir, claramente un tratamiento tributario especial en la medida que se estructure de forma adecuada.

2. PRODUCTOS O SERVICIOS QUE VENDE Y OFRECE LA EMPRESA.

a) Políticas de ventas y de precios.

a.1) Cómo están determinados los ciclos comerciales para los fines fiscales:

Esto significa las fechas de cierre de ejercicio y estacionalidades. Algunos sectores, tales como el ganadero, tienen períodos de engorde en los que sólo generan gastos. En esos casos, es importante evaluarla asignación de dichos gastos a cada ejercicio a fin de distribuir la carga impositiva.

a.2) Cómo se realiza la valoración del inventario:

Qué tipo de método se utiliza: Primero en entrar-primero en salir, último en entrar-primero en salir, precio promedio ponderado.

El método utilizado incidirá en el valor que tendrá el inventario, lo cual es clave a los fines de calcular impuestos tales como IUE, a los efectos de reducir la carga tributaria en un ejercicio fiscal.

a.3) Los objetivos y estrategias del cliente.

Los objetivos del cliente son los planes globales de la compañía tal y como lo definen los directivos y tratan de conseguirlos diseñando estrategias que no son más que los caminos que permitirá conseguir los objetivos planteados anteriormente.

¹⁶Impuesto a las Utilidades de las Empresas

Tabla1: PROPUESTA DE ENCUESTA DE MEDICION DELRIESGOTRIBUTARIO

Nº	PROPUESTADEPREGUNTAS	SI	NO
1.	¿Tiene su empresa un plan estratégico tributario, que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la administración tributaria?		
2.	¿Tiene su empresa un control interno tributario		
3.	¿Conoce a profundidad los impuestos inherentes a su empresa?		
4.	Dentro de su esquema de control interno tributario, ¿su empresa realiza auditorias tributarias preventivas, con el objeto de identificar Puntos vulnerables ya partir de estos tomar acciones correctivas oportunas?		
5.	¿Su empresa ha implementado las normas internacionales de información financiera para PYMES para efectos del registro contable y tributario?		
6.	¿Ha aplicado los criterios interpretativos de la administración tributaria en situaciones que afectan la base imponible de su hecho Generador en la obligación tributaria?		
7.	¿Está su empresa preparada para soportar los requerimientos de información de la Administración Tributaria, dentro o no de una actuación fiscalizadora?		
8.	¿Tiene su empresa, identificados y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables?		
9.	¿Sabe cuáles son los requerimientos que exige la administración tributaria para el soporte documental de las operaciones contables que puedan tener incidencia en la determinación del hecho generador de la obligación tributaria?		
10.	¿Conoce usted sobre infracciones y sanciones administrativas, y delitos tributarios que establece nuestra legislación tributaria vigente?		
11.	Cómo contribuyente, ¿sabe cuáles son sus obligaciones ante la Administración tributaria?		
12.	¿Tiene la empresa disponible los documentos o información que le exigirán		
13.	¿Están cada una de las operaciones que se revelan en los Estados Financieros debidamente respaldados por contratos, comprobantes, facturas y demás documentos que exige la administración tributaria en una acción fiscalizadora?		
14.	¿Ha presentado y pagado todas las declaraciones de los impuestos a que esta afecta su empresa?		
15.	¿En la emisión de documentos, los mismos están autorizados por la Administración tributaria y llenan los requisitos legales establecidos?		
16.	¿Cómo responsable de la obligación tributaria ha realizado y pagado Correctamente las retenciones que establece nuestra legislación tributaria vigente?		
17.	¿Conoce que ingresos están gravados y exentos de la legislación tributaria vigente?		

Fuente: elaboración Propia

Al aplicar esta encuesta podemos detectar el nivel del riesgo tributario:

Tabla2: NIVEL DE RIESGOTRIBUTARIO

SILASRESPUESTASNEGATIVAS OSCILAN ENTRE:	NIVEL
10%al30%.	BAJO
40%yel 60%	MEDIO
mayores al 60%	ALTO

Fuente elaboración propia.

A lo anterior se debe sumar el análisis de los tributos a los que está sujeta la compañía, así por ejemplo, podemos tener una clasificación de los mismos de acuerdo a su afectación:

a) Tributos a Cargo de la Empresa:

El reconocimiento de los tributos que afectan a la empresa debe ser producto de análisis, puesto que debe establecerse que efectivamente el tributo tiene que ser pagado por la empresa y además ser soportado en los costos de producción odeoperación delamisma. Elestudiodelalegislaciónenmateriatributaria, nos permitirá determinarlos tributos a cargo de la empresa en dos grupos, como sigue:

a.1) Tributos específicos:

El estudio de las regulaciones legales referentes a la actividad económica que desarrolla la empresa, nos permitirá conocer qué tributos son los que afectarán directamente a dicha actividad.

a.2) Tributos Generales:

Este tipo de impuestos afecta, por lo general, a toda clase de actividades económicas lucrativas, por ejemplo el Impuesto a las Utilidades de la Empresa (IUE).

a.3) Tributos a Cargo de Terceros:

Son ciertos impuestos que, aun cuando no deben ser soportados por las empresas, puesto que legalmente se cargan sobre personas ajenas a la misma, la empresa tiene la obligación de retenerlos, motivo por el cual deben ser objeto

de estudio principalmente para determinar el grado de responsabilidad que la empresa asume en sus relaciones económicas con terceras personas.

4.2. DIAGNOSTICO (FASESEGUNDA).

Consiste en determinar las posibles soluciones, una vez reunida la información necesaria, se deben considerar todas las combinaciones fiscales relacionadas con la operación que se desea llevar a cabo.

Se sugiere el uso de herramientas que permitan determinar la carga tributaria que la empresa deberá enfrentar durante el periodo de estudio, la herramienta más eficaz para este análisis son los presupuestos.

A continuación citaremos algunas de las premisas que podrían usarse para un trabajo de planificación tributaria:

- a) Incremento o disminución de la inflación. b) Incremento de los costos y gastos.
- b) Incremento del porcentaje de rentabilidad, lo cual incluye un aumento en el precio de venta.

4.2.1. Análisis del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como sabemos el IVA se grava en la mayoría de transacciones por transferencia de bienes o servicios. De esta forma, al ser una PYME de naturaleza comercial se procede a elaborar el presupuesto de ventas y adquisiciones para de esta manera cuantificar el monto por IVA que la empresa estaría destinada a pagar por el giro del negocio.

El profesional encargado de la planificación tributaria, debe conocer con certeza el movimiento de compras y ventas del negocio puesto que pueden existir fluctuaciones en estas operaciones cuando el producto o servicio responde a temporadas o ciclos altos y bajos.

4.2.2. Análisis de retenciones de (IVA) a pagar.

El cálculo de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado debe ser considerado aun cuando las retenciones en sí no sean un tipo de impuesto para la empresa, pero tiene afectación directa en la rotación de efectivo de la PYME y puede ser controlado de manera eficiente para mejorar el flujo de caja.

4.2.3. Análisis del impuesto a las utilidades de las empresas (IUE).

En este punto es necesario establecer los ingresos y gastos posibles a obtenerse en el periodo de planificación de la empresa. Para ello, se debe determinar la utilidad posible y el impuesto a la renta derivado de la misma.

Los gastos y los ingresos a usarse en este presupuesto deben ser analizados tomando en cuentas los posibles incrementos o disminuciones de los mismos debido a influencias externas e internas de la compañía.

4.3. PLANTEAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ALTERNATIVAS DE ACCION (FASE TERCERA).

Consiste en la toma de decisiones, para encauzar el aspecto final del proyecto, corregido en todas sus etapas. En esta etapa se realiza la evaluación de las distintas opciones, enfocándolas a los siguientes aspectos:

- a) El aspecto jurídico. Que no contravengan los ordenamientos legales con el fin de no caer en la evasión fiscal.
- b) El costo administrativo. Es la cuantificación del valor de los gastos que originaría la aplicación de cada alternativa.

Cabe recalcar que en ocasiones las opciones o alternativas pueden estar explícitamente establecidas en la Ley, pero en otros casos, generalmente, los beneficios son implícitos y deben obtenerse mediante el estudio e interpretación armónica de diversas leyes.

Tabla3: PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

Nº	PREGUNTA ESTRATÉGICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ALTERNATIVAS
1.	¿Está la empresa correctamente encuadrada en la actividad eso productos objeto de la misma?	Si la empresa está obteniendo realmente beneficios económicos derivados de su propia actividad o si por el contrario, comercializa productos que han perdido valor en el mercado.	Hay que evaluar si a la empresa le conviene o no continuar con su actividad económica principal.
2.	¿Cuál es la fecha de cierre de ejercicio más conveniente?	¿Existen fechas asignadas para los cierres contables mensuales y Anuales? Se debe evaluar la asignación de fechas para los cierres contables con fines tributarios	Es importante evaluar la asignación de los ingresos y gastos al respectivo ejercicio a fin de distribuir la carga impositiva.
3.	¿Existen estímulos de inversión que ayuden a reducir la carga impositiva?	Evaluar la alternativa de invertir los beneficios que se obtengan para sacar provecho de la reducción del Impuesto a la Renta según lo	Por ejemplo, la reinversión de utilidad es de la compañía que permite reducir el porcentaje de impuesto a la renta a calcular.
4.	¿Qué tipos de gastos es factible deducir de acuerdo a la actividad?	Es necesario que se mantengan criterios de deducción de gastos apegados a la ley, y que a la vez permitan a la empresa una mayor	Asignar una clasificación de gastos deducibles y no deducibles planificando en qué momento se incurrirá en ellos.
5.	¿Existe un balance del Débito Fiscal IVA y el Crédito Fiscal IVA?	Es importante el balance entre el IVA generado por las operaciones de ventas y compras y evitar un exceso de alguno de los dos.	Planificar los ciclos de ventas y compras de la empresa para de esta manera mantener un equilibrio del IVA generado y optimizar el flujo de efectivo de la compañía.
6.	¿Si se desarrollan operaciones en el exterior, existen tratados de doble tributación aplicables?	Hay que evaluar si existe conocimiento pleno de los tratados internacionales por doble imposición con el país y cómo aplicar los mismos para beneficio de la empresa, apegándose a la ley.	Mantener un registro de las operaciones realizadas con el exterior así como de los convenios de doble imposición aplicados.
7.	¿Cómo optimizar la devolución de créditos fiscales?	Si en la empresa se ha realizado trámites de devolución del crédito tributario o si por el contrario se ha retrasado este proceso.	Se podrían plantear manuales de procedimientos para este trámite que permitan aplicar la devolución de los créditos fiscales para mejorar el flujo de ingresos de la compañía.

Fuente: Elaboración Propia

4.4. IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL PLAN (FASE CUARTA)

Una vez aprobada la propuesta, viene la fase de implantación en donde se ejecutará la estrategia diseñada. Es la parte final del proyecto de planificación financiera-tributaria, puesto que en esta fase se plasma lo planeado, procurando que la empresa se encuentre protegida des de todos los enfoques. Algunos la definen como la culminación de la planeación tributaria, en la cual se deben reflejar los resultados en un período inmediato a su ejecución.

4.4.1. Inicio de la implementación.

Ésta última fase requiere de la implementación base o inicial del trabajo de planificación, es decir, la puesta en marcha del proyecto, el cual empieza con la aplicación de las estrategias que fueron discutidas y analizadas previamente y de las cuales se seleccionaron las más adecuadas para la situación y operaciones actuales de la PYME.

4.4.2. Mantenimiento y control.

Dado el cambio continuo que presentan las disposiciones fiscales, es necesario que, se le dé seguimiento a la estrategia de manera continua (mensualmente al menos), procurando estar al pendiente de las posibles modificaciones que pudieran ofrecer mayores alternativas de ejecución o, por el contrario, ponga en riesgo el plan adoptado.

Para Escobar¹⁷; dar seguimiento es la supervisión periódica a la ejecución de una determinada actividad que busca establecer el grado en el cual las entregas de insumos, horarios de trabajo, otras acciones requeridas y productos esperados, etc., cumplen con lo planeado, para que se puedan tomar acciones oportunas y así rectificar las deficiencias detectadas.

¹⁷Escobar C.,C.(2007).Planificación Estratégica Financiera

4.4.3. Capacitación y actualización constante

El marco legal tributario es reformado continuamente en nuestro país y esto requiere de la actualización de conocimientos de forma periódica en el personal de la empresa para que, de esta forma, la planificación tributaria que se implante pueda ser modificada rápidamente durante el periodo de desarrollo y las cifras contenidas en los distintos planes estén siempre apegados a la realidad y fundamentados en las leyes y reformas actuales.

La asesoría que se brinda a los empleados de la empresa cuando se dan modificaciones en las leyes resulta un aspecto clave para hacer una excelente planificación y hacer que este proceso que sea participativo con las personas que tengan relación con la aplicación de estas modificaciones.

De la misma manera, el proceso de la planificación tributaria requiere que se mantengan organizados y actualizados los distintos archivos donde reposará la información que fundamenta el trabajo realizado. Dicha información deberá contener:

a) Soporte documental y jurídico

Hace referencia a que el proyecto contenga los elementos que soporten su procedimiento, y de esta manera se pueda respaldar y comprobar la legitimidad de las transacciones efectuadas, conjugándolas en todo momento con una razón de negocios.

Precisamente esta razón de negocios es la que guía a que el proyecto tenga su finalidad, preferentemente, desde un punto de vista no tributario, como pudiera ser: buscar simplificaciones y facilidades que indirectamente con llevaran a un impacto fiscal.

b) Documentación contable y tributaria que sea competente y suficiente

Al ser la contabilidad la fuente de información tributaria y financiera de una entidad, ésta debe reflejar con transparencia y razonabilidad:

b.1) Las transacciones y operaciones económicas de la organización.

b.2) Los registros contables, los cuales deben presentar datos reales y cronológicos.

b.3) La información presentada debe constar con el respaldo necesario como por ejemplo, los comprobantes de venta de ingresos y gastos derivados de las operaciones de la empresa

c) Archivos contables ordenados

Este aspecto es muy importante puesto que el resguardo de la información o documentación que sirve de soporte y legitimación de los registros contables realizados debe mantenerse al día y cronológicamente ordenado y de esta forma, en caso de que la empresa sea objeto de una fiscalización, se garantice el manejo efectivo y adecuado de la información.

d) Archivos tributarios adecuados

Dela misma manera con que una entidad cuenta con archivos de contabilidad, es necesario que se cuente adicionalmente con archivos relacionados a aspectos tributarios que genere la empresa, como pueden ser las declaraciones de impuestos, comunicaciones, registros de información fiscal, papeles de trabajo donde se demuestre los cálculos de impuestos, entre otros.

El resguardo eficiente de este tipo de información debe ser vigilado por el control interno de la entidad.

e) Leyes, reglamentos y ordenanzas aplicadas

Es importante que se identifique plenamente los artículos o informaciones legales a las que se ha acogido la empresa para el cálculos de los tributos, por ejemplo, mantener un registro de los convenios de doble tributación a los que se ha acogido la empresa, señalando el motivo y la operación a la que hace referencia, considerando que la estructura jurídica tributaria actual se encuentra

conformada básicamente por los siguientes cuerpos legales, a los cuales se acoge la administración tributaria para su actuación y las cuales se deben tomar en cuenta en la empresa al momento de aplicar y sustentarla planificación tributaria:

- e.1) Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- e.2) Código Tributario e.3) Ley843
- e.4) Código de Comercio
- e.5) Ley1990, Ley de Aduanas.
- e.6) y demás reglamentaciones y disposiciones vigentes

4.4.4. Informe de resultados de la planificación tributaria.

Contiene los aspectos relevantes del trabajo realizado por el planificador, exponiéndolas distintas etapas de la ejecución del trabajo y los resultados que se obtuvieron durante el ejercicio impositivo. Es necesario que el planificador explique los pasos que se dieron para el alcance de los objetivos.

El informe debe ser:

- De fácil lectura
- Veraz
- Corto
- Uso de un lenguaje accesible para terceros

5. CONCLUSIONES.

Se llega a la conclusión que la planificación tributaria es importante y necesaria para fortalecer los procedimientos y dictar las acciones empresariales con el fin de alcanzarlas metas y objetivos planteados a nivel tributario o contributivo.

El análisis y la aplicación de los cuestionarios para formular una planificación tributaria se los debe realizar con estricto apego a las normas, leyes impositivas y del derecho común. Sin embargo, e aspecto fiscal no es el único, puesto que el proceso consta de un conjunto de elementos que interactúan entre sí, como son, el aspecto administrativo, financiero, económico y tributario.

El control interno tributario forma parte integrante del proceso de formulación de cuestionarios para realizar una adecuada planificación tributaria y debe estar presente en toda organización que desee lograr con eficiencia el cumplimiento de sus obligaciones impositivas.

Una característica relevante de las PYMES es la flexibilidad a los cambios que éstas presentan, lo que da lugar a que el proceso de planificación tributaria sea implementado sin mayor complejidad o dificultad dentro de los procesos ordinarios de la empresa.

Las PYMES buscan mantenerse activas en el mercado, teniendo como finalidad la maximización de sus utilidades, la generación de flujos crecientes de ahorro e inversión. Para lograr este objetivo, se requiere llevar acabo la aplicación de estrategias, que permite minimizar la carga de impuestos de la empresa, reduciendo costos y mejorando beneficios de la empresa.

Las leyes fiscales se tornan muy dinámicas, pues buscan precisamente no quedarse al a zaga de los avances tecnológicos ni de la invención de nuevas figuras económicas que tienen que encontrar, al amparo del principio de legalidad tributaria, una clara y específica regulación que permita la acusación de contribuciones en las operaciones comerciales.

6. RECOMENDACIONES

- En atención a las conclusiones previamente citadas y en base a la investigación realizada, se recomienda a llevar las siguientes acciones:
Programar en forma conjunta entre las diversas unidades involucradas en los procesos administrativos y contables,
- Brindar la debida capacitación en cuanto al actual régimen impositivo se refiere, al personal involucrado en el área de la contabilidad y a cualquier otro empleado involucrado en el área tributaria de la empresa , puesto que el conocimiento de la leyes y normativas.
- Disponer de la ayuda de un consultor jurídico para que se involucre en el proceso de la planificación tributaria, y se especialice en materia tributaria, al igual que el personal PYME.
- Es recomendable que la empresa mantenga archivos con la documentación legal y administrativa correspondiente a cada ejercicios de planificación tributaria que se desarrolle dentro de la misma para que se cuente con un soporte de información que sea la base de respaldo ante una eventual fiscalización.

BIBLIOGRAFIA

REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA

- Alurralde, A. (2007). Planificación y Simplificación tributaria para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: una alternativa para incubar micro contribuyentes en la República Argentina. Planificación y Simplificación tributaria para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: una alternativa para incubar micro contribuyentes en la República Argentina. Argentina.
- Andrade, L. (2011). El ilícito tributario. Corporación de Estudios y Publicaciones. Ansoff, I. (2006). La estrategia de la empresa. España: Universidad de Navarra.
- Ansoff, I. (2007). La Dirección Estratégica en la Práctica Empresarial. Tercera Edición. Mexico: Addison-Wesley Iberoamericana.
- Belloso, R. (2011). Derecho Civil y Planificación Tributaria. CET UChile Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- C.A. (2008). Presupuesto de una planificación fiscal. Revista de Derecho Tributario.
- Campuzano, G. y. (2010). <http://www.fontra.org>. Obtenido de <http://www.fontra.org/docs/CEC%20%20Planificacion%20Fiscal%20Transparente.pdf>.
- Castillo, F. (2008). Administración Estratégica. Mexico: Universidad Abierta San Luís Potosí S.L.P.
- Chiavenato, I. (1999) Introducción a la Teoría General de la Administración. Mexico: Mc Graw - Hill Interamericana.

- Escobar C., C. (2007). Planificación Estratégica Financiera. *Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Contabilidad y Auditoria.*
- Escobar García, C. A. (2012). Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador CIA. LTDA. Quito - Ecuador.
- Fraga, L. (2005). La Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas. *Revista Latinoamericana de Derecho Tributario.*
- Galarraga, A. (2002). *Fundamentos de Planificación Tributaria.* Venezuela: Hp. Caracas.
- Galarraga, D. A. (2002). *Fundamentos de Planificación Tributaria.* Venezuela: Ediciones Venezuela 2000.
- García Escobar, J. (2007). Elusión, planificación y evasión tributaria. Lexis Nexis.
- García Escobar, J. (2010). Elusión, Planificación y Evasión Tributaria 4ta edición. Legal Publishing.
- Juan Carlos Romero, Z. (2009). Nace el Índice de Pyme. Vergara, S. (2012). *Planificación Tributaria.* Madrid: Level.

A N E X O S

Tabla 1: PROPUESTA DE ENCUESTA DE MEDICION DEL RIESGO TRIBUTARIO

Nº	PROPUESTA DE PREGUNTAS	SI	NO
1.	¿Tiene su empresa un plan estratégico tributario, que permita, de manera		
2.	¿Tiene su empresa un control interno tributario		
3.	¿Conoce a profundidad los impuestos inherentes a su empresa?		
4.	Dentro de su esquema de control interno tributario, ¿su empresa realiza auditorías tributarias preventivas, con el objeto de identificar puntos vulnerables y a partir de estos tomar acciones		
5.	¿Su empresa ha implementado las normas internacionales de información		
6.	¿Ha aplicado los criterios interpretativos de la administración tributaria en situaciones que afectan la base imponible de su hecho generador en la obligación tributaria?		
7.	¿Está su empresa preparada para soportar los requerimientos de información de la Administración Tributaria, dentro o no de una actuación		
8.	¿Tiene su empresa, identificados y cuantificados sus puntos tributarios		
9.	¿Sabe cuáles son los requerimientos que exige la administración tributaria para el soporte documental de las operaciones contables que puedan tener incidencia en la determinación del hecho generador de		
10.	¿Conoce usted sobre infracciones y sanciones administrativas, y delitos tributarios que establece nuestra legislación tributaria		
11.	Cómo contribuyente, ¿sabe cuáles son sus obligaciones ante la administración tributaria?		
12.	¿Tiene la empresa disponible los documentos o información que le exigirán		
13.	¿Están cada una de las operaciones que se revelan en los Estados Financieros debidamente respaldados por contratos, comprobantes, facturas y demás documentos que exige la administración tributaria en una acción fiscalizadora?		
14.	¿Ha presentado y pagado todas las declaraciones de los impuestos a que		
15.	¿En la emisión de documentos, los mismos están autorizados por la Administración tributaria y llenan los requisitos legales establecidos?		
16.	¿Cómo responsable de la obligación tributaria ha realizado y pagado Correctamente las retenciones que establece nuestra legislación tributaria vigente?		
17.	¿Conoce que ingresos están gravados y exentos de la legislación tributaria		

Tabla 2: NIVEL DE RIESGO TRIBUTARIO

SI LAS RESPUESTAS NEGATIVAS OSCILAN ENTRE:	NIVEL
10% al 30%.	BAJO
40% y el 60%	MEDIO
mayores al 60%	ALTO

Tabla 3: PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

Nº	PREGUNTA ESTRATÉGICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ALTERNATIVAS
1.	¿Está la empresa correctamente encuadrada en las actividades o productos objeto de la misma?	Si la empresa está obteniendo realmente beneficios económicos derivados de su propia actividad o si por el contrario, comercializa productos que han perdido valor en el mercado.	Hay que evaluar si a la empresa le conviene o no continuar con su actividad económica principal.
2.	¿Cuál es la fecha de cierre de ejercicio más conveniente?	¿Existen fechas asignadas para los cierres contables mensuales y Anuales? Se debe evaluar la asignación de fechas para los cierres contables con fines tributarios	Es importante evaluar la asignación de los ingresos y gastos al respectivo ejercicio a fin de distribuir la carga impositiva
3.	¿Existen estímulos de inversión que ayuden a reducir la carga impositiva?	Evaluar la alternativa de invertir los beneficios que se obtengan para sacar provecho de la reducción del Impuesto a la Renta según lo	Por ejemplo, la reinversión de utilidades de la compañía que permite reducir el porcentaje de impuesto a la renta a calcular.
4.	¿Qué tipos de gastos es factible deducir de acuerdo a la actividad?	Es necesario que se mantengan criterios de deducción de gastos apegados a la ley, y que a la vez permitan a la empresa una mayor deducibilidad de los	Asignar una clasificación de gastos deducibles y no deducibles planificando en qué momento se incurrirá en ellos.
5.	¿Existe un balance del Débito Fiscal IVA y el Crédito Fiscal IVA?	Es importante el balance entre el IVA generado por las operaciones de ventas y compras y evitar un exceso de alguno de los dos.	Planificar los ciclos de ventas y compras de la empresa para de esta manera mantener un equilibrio del IVA generado y optimizar el flujo de efectivo de la compañía.
6.	¿Si se desarrollan operaciones en el exterior, existen tratados de doble tributación aplicables?	Hay que evaluar si existe conocimiento pleno de los tratados internacionales por doble imposición con el país y cómo aplicar los mismos para beneficio de la empresa,	Mantener un registro de las operaciones realizadas con el exterior así como de los convenios de doble imposición aplicados.
7.	¿Cómo optimizar la devolución de créditos fiscales?	Si en la empresa se ha realizado trámites de devolución del crédito tributario o si por el contrario se ha retrasado este proceso.	Se podrían plantear manuales de procedimientos para este trámite que permitan aplicar la devolución de los créditos fiscales para mejorar el flujo de ingresos de la compañía.

Fuente: Elaboración Propia